

SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO
D.S. N°029-2020- VIVIENDA(Art.31)

REQUISITOS :

1. **Anexo F del Fuhu:** Subdivisión de lote urbano en 3 Juegos Originales.
2. **Plano de ubicación y localización** del lote materia de subdivisión.
3. **En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar/habilitar.**
4. **Plano del lote a subdividir**, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales.
5. **Plano de la subdivisión** señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica GH.020, "Componentes de Diseño Urbano" del RNE.
6. **Memoria descriptiva**, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sub lotes propuestos resultantes.
7. **Copia del recibo del pago efectuado en los colegios profesionales o** en las instituciones con funciones específicas; o, en aquellas que designan delegados de servicios públicos, por derecho de revisión. Para Modalidades C y D
8. **Derecho de trámite: S/112.90**

NOTAS GENERALES:

- Toda la documentación técnica es firmada y sellada por el profesional responsable de la misma, así como por el administrado.
- En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación Urbana inconclusas, dichas obras Son ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.